



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

N° 031-2019-GG/ZED ILO

Ilo, 2019 Julio 02.

VISTO;

El Informe N° 089-2019-OGA/ZED ILO, de la Oficina General de Administración, mediante el cual se solicita conformar la Comisión de programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; y

CONSIDERANDO:

Que, los literales a) y c) del numeral 13.2 del artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, disponen que la Dirección General del Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, y cuenta con las atribuciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, las mismas que se encuentran reguladas, genéricamente, por Decreto Legislativo N° 1440, y complementariamente, por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público

Que, mediante Informe N° 066-2019-PPTO/OGA ZED ILO, el área de Presupuesto de la Entidad informa que mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria; la misma que establece las disposiciones técnicas para que las Entidades programen y formulen sus presupuestos con una



perspectiva multianual; señalando asimismo que el numeral 4.1 del Artículo 4 de la citada Directiva establece que la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria es designada mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Que mediante el Informe del Vistos, el Jefe de la Oficina General de Administración, informa a la Gerencia General que en cumplimiento a la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, se deberá conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la misma que se encargara de coordinar el proceso presupuestario para el año 2020 de la Entidad, solicitando tal designación mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Que el numeral 4.2 del Artículo 4 de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 establece que la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria es Presidida por el Jefe de Presupuesto de la Entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsables de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS ahora ZED; y Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01 que aprobó la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria; con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de ZED ILO, conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, la misma que estará conformada por los siguientes servidores:

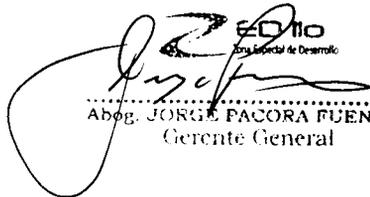
- Especialista en Presupuesto Presidente
- Especialista en Abastecimiento
- Especialista en Contabilidad



- *Jefe de la Oficina General de Administración*
- *Director de Promoción y Desarrollo*
- *Director de Operaciones e Infraestructura*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Notifíquese copia de la presente Resolución a todos los integrantes de la Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria de ZED ILO, a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Operaciones e Infraestructura y Dirección de Promoción y Desarrollo de ZED ILO.*

NOTIFIQUESE, REGISTRESE y COMUNIQUESE.


ZED ILO
Oficina General de Administración
Abog. JORGE PACORA FUENTES
Gerente General



